



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 460/2016

Bahía Blanca, 22 DIC 2016

VISTO

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior.

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur.

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente 378/2016 consta la nota del estudiante **Friedrich, Santiago (LU 99182)**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de la asignatura realizada en la **Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México**, mediante el **Programa JIMA**, con la asignatura **Clínica Pediátrica, Código 20062**, del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina;

Que la profesora responsable de la asignatura **Clínica Pediátrica** de la Carrera de Medicina, Méd. Alejandra Erb, reconoció la equivalencia;

El Dictamen favorable de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura;

Lo aprobado en sesión plenaria del Consejo Departamental.

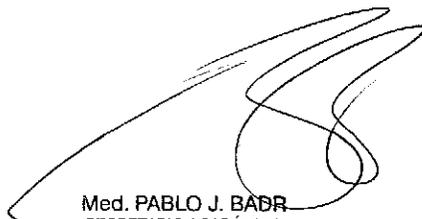
Por ello,

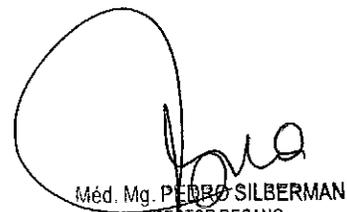
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia al alumno **Friedrich, Santiago, LU 99182:**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla		Se otorga equivalencia por	Universidad Nacional del Sur Carrera: Extracurricular		
Asignatura aprobada	Calificación		Código	Asignatura Extracurricular Internacional	Calificación
Pediatría	10		20076	Extracurricular Internacional I CS	10

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.


 Med. PABLO J. BADR
 SECRETARIO ACADÉMICO
 DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


 Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
 DIRECTOR DECANO
 DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD